



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°160/2025  
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2025

**VISTO:**

La Nota DST N°083/2025 del Departamento de Servicios Turísticos, mediante la cual se eleva la propuesta de docentes que integrarán el jurado para el concurso regular del *Área Teoría del Turismo y la Recreación – Orientación Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico y la Recreación;*

La Nota SA N°134/2025 de Secretaría Académica, que envía las actuaciones para su tratamiento en el Consejo Directivo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria a dicho concurso fue aprobada mediante Resolución CDFT N°091/2025 para la cobertura de 1 (un) cargo de *Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple, localización Neuquén – concurso cerrado;*

Que los/as docentes propuestos/as por el Departamento de Servicios Turísticos son: Dra. Patricia Susana ERCOLANI y Mg. Lucio Alfredo LLANCAPAN en calidad de titulares; y Dra. Viviana Natalia MENDEZ y Mg. María José LÓPEZ en calidad de suplentes;

Que todos/as poseen títulos y antecedentes académicos directamente vinculados con el área y orientación del concurso, cumpliendo con las condiciones establecidas en los Artículos 26° y 27° de la Ordenanza N°728/2024;

Que la Dirección General de Administración Académica, mediante Informe N°018/2025, consideró correcta la propuesta de composición del jurado, tanto titulares como suplentes, por encontrarse todos/as los/as docentes debidamente habilitados/as según la normativa vigente;

Que la Secretaría Académica, en atención a lo dictaminado por la Dirección General de Administración Académica, avaló la propuesta y la elevó para su consideración ante el Consejo Directivo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles, trató el tema y emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2025, aprobó el tema por unanimidad;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO  
R E S U E L V E:**



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°160/2025  
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2025

**ARTÍCULO 1º: DESIGNAR**, con carácter *ad honórem*, al jurado docente que actuará en el concurso regular para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple - localización Neuquén, concurso cerrado, *para el Área Teoría del Turismo y la Recreación – Orientación Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico y la Recreación*, aprobado por Resolución CDFT N°091/2025, conforme al siguiente detalle:

**TITULARES:**

Dra. Patricia Susana ERCOLANI PTR - UNSur  
Mg. Lucio Alfredo LLANCAPAN PAD - UNPA

**SUPLENTES:**

Dra. Viviana Natalia MENDEZ PTR - UNCuyo  
Mg. María José LOPEZ PAD - UNMdP

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR**, comunicar y archivar.